

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente relacionado con la refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Mar del Plata, y

Considerando:

Que por Resolución N° 482/81 se aprobó el convenio con la Municipalidad del Partido de General / Pueyrredón, para la ejecución de los trabajos de re_facción.-

Que la mencionada Municipalidad solicita el pago de PESOS ARGENTINOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 3.943,32.-) por el certificado de Obra N° 8 por la suma de \$a. 1.782,05.- y el certificado de Mayores costos del N° 8 por la suma de \$a. 2.161,27.-

Que la Empresa Constructora LABERGE S.A. adjunta presupuesto de los trabajos realizados que no estaban contemplados en la documentación licitatoria pre_porado por dicho organismo por la suma de \$a. 16.319,60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 19,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis_tración a liquidar y transferir a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón la suma total de PESOS AR_GENTINOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

DOS CENTAVOS (\$a. 20.262,92.-) en concepto de pago por:

-) Certificado Básico de Obra N° 8 \$a. 1.782,05.-
-) Certificado de Mayores Costos del N° 8 \$a. 2.161,27.-
-) Presupuesto de Trabajos Adicionales ejecutados por la Empresa Constructora LABERGE S.A. \$a.16.319,60.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta Plan de Trabajos Públicos -Ampliación y Remodelación- Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupueso General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / ño 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO E. ROSSI

